DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

No. GS-2024 - 033800 - DIBIE- GRUCO 17.3

Bogotá, D.C. 25 OCT 2024

Señores:

RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	E.MAIL
CONSTRUCCIONES MARVAL SAS	890.211.777-9	CRA 29 N 45-45 OFC 1801- METROPOLITAN BUSINESS PARK - BARRIO SOTOMAYOR.	(7)6422423	infomedios@marval.com.co

ASUNTO: **INVITACIÓN PN DIBIE CD 061 DE 2024**

La Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional; identificada con NIT. 830.042-321-0, se permite invitarlo a presentar oferta para el proceso PN DIBIE CD 061 DE 2024, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO DE VIVIENDA FISCAL, EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LOS UNIFORMADOS DE POLICÍA EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES, NIVEL EJECUTIVO, AGENTES Y PATRULLEROS."**, así:

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO.

La Presente Invitación contiene disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA; igualmente cuenta con anexos dispuestos y preparados por la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA y Formularios los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

2. CONDICIONES BASICAS

OBJETO	**ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO DE VIVIENDA FISCAL, EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LOS UNIFORMADOS DE POLICÍA EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES, NIVEL EJECUTIVO, AGENTES Y PATRULLEROS.**

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	De conformidad con lo dispuesto en el literal i) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, al artículo 2.2.1.2.1.4.10 del Decreto 1082 de 2015, y concordante con el numeral 2.2.4.2.5.4 de la Resolución 03049 de 2014, se tendrá en cuenta la siguiente modalidad de selección: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.10.* ***Adquisición de bienes inmuebles.*** *Entidades Estatales pueden adquirir bienes inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:* 1. *Avaluar con una institución especializada el bien o los bienes inmuebles identificados que satisfagan las necesidades que tiene la Entidad Estatal.* 2. *Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de adquisición, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compras y contratación pública.* 3. *La Entidad Estatal puede hacer parte de un proyecto inmobiliario para adquirir el bien inmueble que satisfaga la necesidad que ha identificado, caso en el cual no requiere el avalúo de que trata el numeral anterior".* Visto lo anterior, se determina el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para la modalidad de contratación de CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.
LUGAR DE ENTREGA	La firma y entrega de las escrituras públicas se realizará en la ciudad de Barranquilla o el municipio aledaño que corresponda por reparto, de igual manera la fecha y hora se coordinará de común acuerdo entre las partes conforme al turno notarial asignado. De igual manera, se especifica que la entrega de los bienes inmuebles objeto de la adquisición los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Barranquilla, se realizará en la dirección calle 53 # 44-150; así mismo, los inmuebles serán entregados a la Policía Nacional en un término máximo de 30 días calendario posteriores a la expedición del certificado de tradición y libertad y escritura pública, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución Nro. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "*por medio de la cual se expide el Manual para la administración de recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia, numeral 6.5.11 Adquisición de Bienes Inmuebles",* actividad que constara en acta de entrega y recibido a satisfacción de los apartamentos con el respectivo inventario de cada uno de los inmuebles, paz y salvo de servicios públicos domiciliarios y administración.

No.	Constructora	Proyecto	Dirección	Apto	Torre	Area Construida	Area Privada	Parqueadero de uso común exclusivo	Area del parqueadero de uso común exclusivo	Precio	Matrícula
1	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	La Piazuela	Calle 53 # 44-150	532	5	81.12	69.54	138	12.5	$454.839.863,00	040-633644
2		La Piazuela		1031	5	81.12	69.54	77	12.5	$447.842.713,00	040-633683
3		La Piazuela		1321	4	81.12	69.54	37	12.5	$425.365.688,00	040-633571
4		La Piazuela		1431	5	81.12	69.54	29	12.5	$447.842.713,00	040-633715
5		La Piazuela		1531	5	81.12	69.54	17	12.5	$445.018.878,00	040-633723
6		La Piazuela		1630	5	81.12	69.54	8	12.5	$426.291.123,00	040-633736
7		La Piazuela		1135	5	81.12	69.54	67	12.5	$459.359.848,00	040-633695
8		La Piazuela		1441	6	81.23	73.98	71 y 72	12.5	$480.351.135,00	040-652568
9		La Piazuela		1541	6	81.23	73.98	45 y 46	12.5	$480.816.265,00	040-652572

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la radicación de escrituras en la notaría que por reparto corresponda, hasta el 10 de diciembre de 2024. Si con anterioridad a la fecha antes citada, se efectúa la entrega de las escrituras públicas y certificado de tradición y libertad a nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL –

	DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA identificada con el NIT 800.141.397-5, y se realiza el acta de recibido a satisfacción con su respectivo inventario de los nueve (09) apartamentos objeto de la presente contratación, se entenderá por ejecutado a satisfacción el contrato.
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA (ARTICULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, CODIGO CIVIL Y CODIGO DE COMERCIO)
PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE	Persona jurídica denominada **CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.** identificada con **NIT 890211777-9**, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga – Santander, con objeto principal de acuerdo a la cámara de comercio: a) la inversión de capital en la adquisición de bienes raíces urbanos y rurales, construcciones y negocios de finca raíz en general, acciones en sociedades, bonos, derechos, otros papeles de inversión en entidades públicas o privadas dar y recibir dinero en mutuo, podrá hipotecar, gravar, comprar y en general adquirir o enajenar a cualquier título los bienes anteriormente descritos o similares. b) la sociedad podrá dedicarse a las actividades de urbanización, construcción de vivienda, centros comerciales y de negocios, enajenación de los mismos, constitución y otorgamiento de crédito y demás actividades relacionadas con la venta de inmuebles destinados a vivienda, centros comerciales y de negocios, reguladas por la 67 de 1.989 y el decreto 2610 de 1979 y demás normas que adicionan y reforman estas actividades.
PRESUPUESTO OFICIAL	El valor del presupuesto corresponde a la suma de CUATRO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($4.067.375.226,00) M/CTE, EXCLUIDO de IVA e incluidos los demás impuestos, tasas que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 14224 del 22/10/2024, expedido por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Bienestar Social y Familia, distribuido de la siguiente manera:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO IVA
1	1501-0100-23-20109B-1501022-02	L1 DIBIE	Apartamento - Inmueble 532, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	11	1	$454.889.863,00	$454.889.863,00
2		L1 DIBIE	Apartamento - Inmueble 1031, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	11	1	$447.642.713,00	$447.642.713,00
3		L1 DIBIE	Apartamento - Inmueble 1321, proyecto la plazuela, Torre 04, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	11	1	$425.365.688,00	$425.365.688,00
4		L1 DIBIE	Apartamento - Inmueble 1431, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	11	1	$447.642.713,00	$447.642.713,00
5		L1 DIBIE	Apartamento - Inmueble 1531, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	11	1	$445.018.878,00	$445.018.878,00
6		L1 DIBIE	Apartamento - Inmueble 1636, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	11	1	$426.291.123,00	$426.291.123,00

	7		L1 DIBIE	Apartamento - Inmueble 1135, proyecto la plazuela, Torre 06, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	11	1	$459.356.848,00	$459.356.848,00
	8		L1 DIBIE	Apartamento - Inmueble 1441, proyecto la plazuela, Torre 06, Área construida 81,23 y área privada 73,98 - 02 parqueaderos	11	1	$480.351.135,00	$480.351.135,00
	9		L1 DIBIE	Apartamento - Inmueble 1541, proyecto la plazuela, Torre 06, Área construida 81,23 y área privada 73,98 - 02 parqueaderos	11	1	$480.816.265,00	$480.816.265,00
							VALOR TOTAL ESTIMADO	$4.067.375.226

SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe de grupo Vivienda Fiscal de la Dirección de Bienestar Social y Familia, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Director de Bienestar Social y Familia, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los Artículos 83 *"Supervisión e interventoría contractual"* y 84 *"Facultades y deberes de los supervisores y los interventores"* de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, quien presentará los informes de supervisión mensualmente durante la ejecución del contrato, los cuales deberán ser cargados a la plataforma del SECOP II. Cualquier notificación debe realizarse al correo electrónico dibie.arvif@policia.gov.co y número celular 3503802524 **1.** Presentación de informe ejecutivo, una vez se efectué la firma de la escritura pública, de los bienes objeto de la presente adquisición, 9 apartamentos ubicados en la calle 53 # 44-150 de la ciudad de Barranquilla, proyecto La Plazuela. **2.** Presentación de informe ejecutivo, una vez se efectué la entrega de la primera copia de la escritura pública de compraventa y del certificado de libertad y tradición, expedido por la oficina de registro e instrumentos públicos y privados de la ciudad que corresponda, en el cual figure la titularidad del derecho de dominio a favor de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, con número de identificación tributaria NIT 800.141.397-5, de los bienes objeto de compra. **3.** Presentación de informe ejecutivo una vez se realice la entrega real y material con su respectivo inventario, de cada uno de los bienes objeto de compra en la cual conste el recibido a satisfacción por parte de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA. Posterior a la cancelación del pago pactado, una vez hayan cumplido las obligaciones y plazos citados anteriormente, informará al ordenador del gasto, anexando la correspondiente certificación expedida por Tesorería General de la Policia Nacional.
FORMA DE PAGO	El precio total de los inmuebles objeto de esta contratación, corresponde a la suma de **CUATRO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($4.067.375.226,00) M/CTE,** excluido de IVA de acuerdo al artículo 424 del Estatuto Tributario, numeral 12 *"la venta de inmuebles"*; e incluido los demás impuestos y gastos a que haya lugar. De esta manera la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional en calidad de promitente comprador, realizará un (01) pago en moneda legal colombiana,

que se pagará a nombre CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S., identificada con el NIT Nro. 890.211.777-9, en calidad de promitente vendedor, una vez firmada la escritura pública, sean expedidos los certificados de tradición y libertad y se realice la entrega física de los inmuebles; en la cuenta bancaria corriente No. 0013-08330100002348 del banco BBVA a nombre de CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S., NIT 890.211.777-9, anexando los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, del inmueble del objeto contractual, con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- ✓ Anexo a la factura con el detallado del inmueble.
- ✓ Escritura pública en original donde aparezca como titular del inmueble, LA NACIÓN – POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA con número NIT No. 800.141.397-5.
- ✓ Certificados de tradición y libertad en donde aparezca como titular del derecho de dominio del inmueble, LA NACIÓN – POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA con número nit No. 800.141.397-5.
- ✓ Acta de entrega física del inmueble, donde indique que se encuentra a paz y salvo por conceptos de servicios públicos y administración.
- ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción (expedida por el supervisor del contrato).
- ✓ Acta de recepción de bienes.
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Pago que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el promitente vendedor, entregue los documentos indicados en los numerales anteriores; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

Nota 1: Cuando el promitente vendedor esté obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimientos a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 expedida por la DIAN "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos ($), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos ($), separado por punto y coma. Como ejemplo

	#$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#$ (información que le entregará el supervisor del contrato al promitente vendedor), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACION, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN". **Nota 2:** El promitente vendedor publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos: ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Certificación bancaria relaciona para cada pago (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos). **Nota 3:** El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos: ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Crear el plan de pagos (porcentaje de ejecución del contrato). **Nota 4:** Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC). **Nota 5:** El grupo financiero de la Dirección de Bienestar Social y Familia, validará conforme a la calidad que tenga el promitente vendedor como contribuyente, si la venta de los inmuebles está sujeta a la retención en la fuente, de esta manera se aplicará la tarifa que corresponda de acuerdo con lo señalado en el artículo 401 del Estatuto Tributario "*retención sobre otros ingresos tributarios*" y conforme con el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las obligaciones generales indicadas en el Anexo Nro. 6. Especificaciones Técnicas ver Anexo Nro. 2.
OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL	Las obligaciones generales indicadas en el Anexo Nro. 5.

<table>
<tr>
<td>ANALISIS DE GARANTIAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DEL RIESGO</td>
<td>
ETAPA PRECONTRACTUAL – NO APLICA

No aplica

<table>
<tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACIÓN DEL RIESGO</th><th>ASIGNACIÓN DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

ETAPA CONTRACTUAL

No aplica

<table>
<tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACIÓN DEL RIESGO</th><th>ASIGNACIÓN DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

CLAUSULAS SANCIONATORIAS
<table>
<tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACION DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACION DEL RIESGO</th><th>ASIGNACION DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACION COBERTURA/VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>MULTA</td><td>RIESGO JURIDICO</td><td>INCUMPLIMIENTO PARCIAL</td><td>MULTAS CUYO VALOR SE LICUIDARA CON BASE EN UN 0.5% DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR</td><td>CONTRATISTA</td><td>LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD, ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA</td><td>AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA PENAL PECUNIARIA</td><td>RIESGO JURIDICO</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD</td><td>VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>CONTRATISTA</td><td>EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO</td><td>AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>VALIDEZ DE LA OFERTA</td>
<td>Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.</td>
</tr>
</table>

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co **Fecha y Hora**: según Cronograma Secop II.
INDISPONIBILIDAD SECOP II	En caso que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas a la presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: juliet.herrerap@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

ENTREGA DE PROPUESTAS	**APERTURA:** **Lugar:** en la plataforma de Secop II **Fecha y Hora:** según Cronograma Secop II **CIERRE:** **Lugar:** las ofertas se recepcionarán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-Secop II **Fecha y Hora:** según Cronograma Secop II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según Cronograma Secop II.
PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Según Cronograma Secop II.
EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según Cronograma Secop II.
FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA	Según Cronograma Secop II.

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto No. 1082 de 2015.

4. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el sistema electrónico para la Contratación Pública-SECOP, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integra el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Artículo 2, 3 en su numeral 8, numerales 7 y 8 del Artículo 13 del Decreto Ley 4170 de 2011 y teniendo en cuenta que el SECOP II es el sistema que Colombia compra Eficiente ofrece a la Entidad Estatal, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, la Dirección de bienestar social y familia únicamente recibirá propuesta a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia, transparencia y reducción de los costos de transacción.

Así las cosas, la oferta deberá presentarse conforme lo estable Colombia Compra Eficiente a través del Secop II, en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones.

1. El idioma del presente proceso de contratación será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la Invitación emitida en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

2. no se aceptan propuestas enviadas por correo fax. Solo se aceptará la propuesta recibida a través de la plataforma del portal único de contratación SECOP II.

3. Será de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la Dirección de Bienestar Social y Familia, en ningún caso, será responsable de los mismos.

4.Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimo con dos decimales.

5. REQUISITOS HABILITANTES

El oferente debe presentar su oferta con los siguientes documentos:

5.1 JURÍDICOS

5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **formulario "Carta de Presentación de la Propuesta"** y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se comprometa a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesarios que los transcriba en su propuesta.

5.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente participante deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, o el documento que lo acredite, con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido, el cual será verificado con el certificado.

c. Acreditar un término remanente de duración de la sociedad o sucursal, de dos años a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal.

5.1.3. APODERADO

Apoderados y representantes legales: los proponentes pueden estar representados por apoderados o representantes legales, caso en el cual el interesado debe acreditar que quien presenta la oferta está legalmente facultado para comprometer al interesado, presentar el documento correspondiente bien sea un poder especial debidamente otorgado en el cual consten las facultades otorgadas y acreditar la identidad del apoderado o representante legal con su documento de identificación. En caso de oferente extranjero (Ver Guía para la participación de Proveedores Extranjeros en Procesos de Contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente).

Así mismo, será aplicable lo dispuesto en la Circular Externa No. 17 del 11 de febrero de 2015 expedida por Colombia Compra Eficiente, en lo referente a que los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal.

5.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE

En caso que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá presentar junto con la propuesta, la respectiva acta de la junta o asamblea de socios, en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta, y para constituir el consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, sí a ello hubiere lugar y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación. (En ofertas conjuntas, consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se deberá aportar el documento para cada uno de sus integrantes, si a ello hubiere lugar).

En el evento en que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar mínimo, por el valor propuesto.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar la oferta y suscribir los documentos requeridos.

5.1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal

5.1.6 BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

LA POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA: el proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

5.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La Policía Nacional - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA: en caso de que en el certificado conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

5.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

LA POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

5.1.9 CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.

La POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia de conformidad de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

5.1.10 CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.

Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, certificado no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, conforme el artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022.

5.1.11 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago. En caso de ser la proponente persona jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificara bajo la gravedad de juramento dicha situación.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

5.1.12 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario **"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"** y entregarlo con la oferta.

5.1.13 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Por tratarse de una Contratación Directa, **NO RESULTA OBLIGATORIA LA GARANTÍA ÚNICA**, esto según el Decreto 1082 de 2015 que establece: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del citado decreto, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".* Lo anterior en concordancia con lo establecido en la Resolución No.03049 de 2014, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* el cual establece en el numeral 5.5 del Capítulo VI lo siguiente:

(...)

"5.5 Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo"

"...podrán abstenerse de exigir garantía de cumplimiento para los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa salvo que en el estudio previo correspondientes se establezca la conveniencia de exigirla atendiendo a la naturaleza y cuantía del respectivo contrato. En todo caso, cuando se considere que no es necesario exigirla se deberá justificar en el respectivo estudio previo las razones que originan tal determinación..."

En razón a la norma anteriormente citada, las justificaciones que dan razón a la no exigencia de garantías se circunscriben a las siguientes:

La constitución de garantías por parte del constructor conforme lo establecido en el artículo 2.2.6.7.1.4.1. del Decreto 282 de 2019, que establece:

> *ARTÍCULO 2.2.6.7.1.4.1. Póliza de seguro. El constructor o enajenador de vivienda nueva podrá constituir pólizas de seguro para cubrir los perjuicios patrimoniales causados a los propietarios que se vean afectados cuando la edificación perezca o amenace ruina, las cuales deberán cumplir con las características previstas en este Capítulo.*
>
> *La Superintendencia Financiera de Colombia creará un nuevo ramo de seguro para la expedición de las pólizas de las que trata la presente subsección.*

Las características de la póliza de seguros serán las siguientes:

> *ARTÍCULO 2.2.6.7.1.4.2. Características del seguro. Las pólizas de seguros deben cumplir con lo previsto en el Código de Comercio y adicionalmente reunir las siguientes condiciones:*
>
> *1. El seguro debe corresponder a la categoría de seguro real y de ocurrencia, el cual tendrá por objeto resarcir, en caso de siniestro, al propietario inicial o sucesivos propietarios de las viviendas nuevas por los perjuicios patrimoniales causados.*
>
> *2. Serán asegurados y beneficiarios quienes ostenten la calidad de propietarios al momento de la ocurrencia del siniestro dentro del término de vigencia de la obligación.*
>
> *3. El seguro será tomado por el constructor o enajenador de vivienda nueva por cuenta propia y por cuenta del propietario inicial o sucesivos propietarios.*
>
> *4. La póliza de seguro deberá ser expedida por una entidad aseguradora autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.*
>
> *5. La póliza deberá ser irrevocable, permanente, liquida y suficiente, de acuerdo con las definiciones de este Capítulo y no podrá terminarse de mutuo acuerdo ni revocarse unilateralmente.*
>
> *6. La prima deberá estar pagada en su totalidad como máximo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del Certificado Técnico de Ocupación por parte del supervisor técnico independiente y antes de la entrada en vigencia de la póliza, así mismo se anexará a la escritura pública de transferencia el recibo de pago legalizado.*

7. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 1044 del Código de Comercio, para este tipo de pólizas el asegurador deberá estipular que no podrá oponer al beneficiario las excepciones que hubiera podido alegar contra el tomador.

8. La póliza podrá contratarse de manera individual o colectiva, en este último caso se debe emitir el correspondiente certificado individual a cada uno de los proyectos asegurados.

Adicionalmente, la condición del pago de los inmuebles reduce el riesgo de incumplimiento por parte la constructora.

5.2 CONDICIONES TÉCNICAS

5.2.1. CRITERIOS DE VERIFICACION DE LA PROPUESTA TECNICA

La oferta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" Anexo Nro. 2, de la presente invitación

5.2.2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente deberá diligenciar el Formulario **"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"**, y entregarlo con la oferta.

5.2.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá diligenciar el Formulario **"SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** y entregarlo con la oferta.

5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

- La oferta económica cumple siempre que no supere el valor del presupuesto oficial asignado al proceso, para lo cual deberá diligenciar el valor de la propuesta económica en la plataforma de SECOP II y en el **Anexo Nro. 7 OFERTA ECONÓMICA**.
- **Copia Registro Único tributario**
- **Certificación Bancaria vigente**

La propuesta económica debe presentarse con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana en la plataforma Secop II.

Para establecer el valor de la oferta, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

Las especificaciones técnicas y sus anexos de la presente invitación no podrán modificarse, suprimirse o alterarse, así como la descripción de las condiciones que los componen, sus unidades y/o equivalentes y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

Los tributos nacionales y distritales, si a ello hubiere lugar, las tasas y los demás costos directos e indirectos que se deriven tanto de la presentación de su oferta, como de la ejecución del contrato.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y este será el valor que tomará la misma para efectos de la oferta económica.

Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas el resultado final no corresponde al real. En todo caso no se considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión, diferencia o ausencia de información referente a los valores ofertados.

En el evento en que se realice la corrección aritmética y el valor total ofertado por el proponente, supere el presupuesto oficial, el resultado de la evaluación se calificará como NO CUMPLE, criterio que no será objeto de subsanación.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para el contratista en caso de adjudicación.

En caso de existir discrepancia en la oferta entre lo dispuesto en letras y números, prevalecerá el valor manifestado en letras, el cual no estará sujeto a cambios o ajustes, sin perjuicio a la corrección aritmética si da lugar a ello. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la oferta deberán confirmarse con nota al margen y firma del oferente.

El proponente al momento de realizar la propuesta debe tener en cuenta el valor establecido en la Oferta Económica presentada por el oferente en plataforma SECOP II, en pesos colombianos.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar la propuesta económica.

"SE INVITA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"

Atentamente,

Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ**
Director Bienestar Social y Familia (E)

Elaborado por: PRS 06 Adriana Herrera - Analista de Contratos
Revisado por: MY. Yuleyxi Andrade Fandiño - Jefe Grupo Contratos
Revisado por: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco - Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: MY. Alfonso López Rojas - Jefe Área Logística y Financiera (E)
Aprobado por: CR. Manuel Armando Quintero Medina - Subdirector DIBIE (E)

Fecha elaboración: 22/10/2024
Ubicación: Z://CONTRATOS:C/Procesos Adriana Herrera

Calle 44 # 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO Nro. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

Para el presente estudio previo, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO DE VIVIENDA FISCAL, EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LOS UNIFORMADOS DE POLICÍA EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES, NIVEL EJECUTIVO, AGENTES Y PATRULLEROS*", se deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas mínimas señaladas en la Directiva Permanente Ministerial 001 de 2013 "*políticas de estandarización para la construcción y compra de vivienda fiscal para personal de la Fuerza Pública con estado civil casado, en unión marital de hecho o padre y/o madre cabeza de familia, al interior del Ministerio de Defensa Nacional*", validando los criterios importantes señalados a continuación.

El vendedor deberá indicar con una X señalando en la columna CUMPLE / NO CUMPLE, las especificaciones técnicas, dando cuenta en los siguientes cuadros su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las condiciones mínimas establecidas en la norma *ibídem*, documento que deberá estar firmado por el representante legal, certificando la observancia estipulada para cada uno de los apartamentos ofertados en venta.

El vendedor se compromete a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del presente proceso, así:

El oferente deberá garantizar la totalidad de las especificaciones técnicas de los 9 apartamentos que se describen a continuación:

LA PLAZUELA - APARTAMENTO 532 TORRE 05 PARQUEADERO COMÚN DE USO EXCLUSIVO No 138					
ITEM	**ESPACIO**	**CONDICIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1		LA PLAZUELA: CALLE 53 N° 44 – 150 TORRE 5 Apartamento: No 532 Parqueadero común de uso exclusivo: No 138 Deposito: N/A Área Construida: 81,12 m2 Área Privada: 69,54 m2	1		
	Hall de acceso	• Puerta Principal: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura para el acceso al apartamento • Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie• Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Sala comedor	• Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros: Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro.	1		
	Cocina	• Piso: Piso en Porcelanato y guarda escoba• • Muros: Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de	1		

		formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa terminada en estuco y pintura. • Mesón cocina: Mesón de cocina en granito natural. • Salpicadero: salpicadero en granito en U a una altura de 60 cm en el muro sobre el mesón de cocina que tiene el lavaplatos. Suministro e instalación de campana recirculadora y horno de empotrar a gas. • Mueble Bajo de cocina : Muebles inferiores de cocina en lámina melamínica. • Mueble Alto: instalación de mueble superior de cocina. Carpintería igual a especificación básica para cocina • Estufa: Estufa a gas en acero inoxidable. • Horno: horno de empotrar a gas. • Lavaplatos: Lavaplatos en acero inoxidable con griferia •Citófono: en cocina, comunicación con la portería.			
	Ropas	• Piso: Piso en porcelanato y guardaescoba • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Suministro e instalación de enchape en zona de labores •Lavadero: En fibra de vidrio • Ventana: En aluminio color Natural. Grifería Lavadora: Llave incrustada en muro, con conexión de agua fría	1		
	Hall de alcobas	• Piso: En porcelanato • Guarda escoba: En porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Estudio	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.	1		
	Alcoba 1 y 2	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.	1		

		Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcobas 1 y 2			
	Baño de alcobas	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Alcoba principal	•Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcoba principal.	1		
	Baño alcoba principal	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Instalaciones hidrosanitarias	Puntos de agua fría para lavamanos, sanitarios, duchas, lavadora, lavadero y lavaplatos. Punto de desagüe para futura instalación aire acondicionado en la alcoba principal, alcoba auxiliar 1, espacio uso múltiple y sala-comedor, según distribución arquitectónica. Punto de gas en cocina (estufa y futura instalación de horno) y zona de ropas (secadora).	1		

	Kit aires acondicionados	Suministro e instalación 1 Aire acondicionado de 12.000 btu 220 v inverter ubicado en la Sala del apartamento y 1 Aire acondicionado de 9.000 btu 220 v inverter ubicado en alcoba ppal.			
	Parqueadero común de uso exclusivo	Área: 12,5 Pisos: concreto afinado	1		
	Distribución interna	Hall de acceso, cocina, zona de ropas, sala comedor, alcoba principal, alcoba 1, alcoba 2, baño alcoba principal, baño auxiliar, balcon.	1		

LA PLAZUELA - APARTAMENTO 1031 TORRE 05 PARQUEADERO COMÚN DE USO EXCLUSIVO No 77					
ITEM	**ESPACIO**	**CONDICIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2		LA PLAZUELA: CALLE 53 N° 44 – 150 TORRE 5 Apartamento: No 1031 Parqueadero común de uso exclusivo: No 77 Deposito: N/A Área construida: 81,12 m2 Área privada: 69,54 m2			
	Hall de acceso	• Puerta Principal: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura para el acceso al apartamento • Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie• Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Sala comedor	• Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros: Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro.	1		
	Cocina	• Piso: Piso en Porcelanato y guarda escoba• • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa terminada en estuco y pintura. • Mesón cocina: Mesón de cocina en granito natural. • Salpicadero: salpicadero en granito en U a una altura de 60 cm en el muro sobre el mesón de cocina que tiene el lavaplatos. Suministro e instalación de campana recirculadora y horno de empotrar a gas. • Mueble Bajo de cocina : Muebles inferiores de cocina en lámina melamínica. • Mueble Alto: instalación de mueble superior de cocina. Carpintería igual a especificación básica para cocina • Estufa: Estufa a gas en acero inoxidable. • Horno: horno de empotrar a gas. • Lavaplatos: Lavaplatos en acero inoxidable con grifería •Citófono: en cocina, comunicación con la portería.	1		
	Ropas	• Piso: Piso en porcelanato y guardaescoba • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones	1		

		propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Suministro e instalación de enchape en zona de labores •Lavadero: En fibra de vidrio • Ventana: En aluminio color Natural. Grifería Lavadora: Llave incrustada en muro, con conexión de agua fría			
	Hall de alcobas	• Piso: En porcelanato • Guarda escoba: En porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Estudio	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.	1		
	Alcoba 1 y 2	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcobas 1 y 2	1		
	Baño de alcobas	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Alcoba principal	•Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre	1		

		la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcoba principal.			
	Baño alcoba principal	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Instalaciones hidrosanitarias	Puntos de agua fría para lavamanos, sanitarios, duchas, lavadora, lavadero y lavaplatos. Punto de desagüe para futura instalación aire acondicionado en la alcoba principal, alcoba auxiliar 1, espacio uso múltiple y sala-comedor, según distribución arquitectónica. Punto de gas en cocina (estufa y futura instalación de horno) y zona de ropas (secadora).	1		
	Kit aires acondicionados	Suministro e instalación 1 Aire acondicionado de 12.000 btu 220 v inverter ubicado en la Sala del apartamento y 1 Aire acondicionado de 9.000 btu 220 v inverter ubicado en alcoba ppal.			
	Parqueadero común de uso exclusivo	Área: 12,5 Pisos: concreto afinado	1		
	Distribución interna	Hall de acceso, cocina, zona de ropas, sala comedor, alcoba principal, alcoba 1, alcoba 2, baño alcoba principal, baño auxiliar, balcon.	1		

LA PLAZUELA - APARTAMENTO 1321 TORRE 5 PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO No 37					
ITEM	**ESPACIO**	**CONDICIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3		LA PLAZUELA: CALLE 53 N° 44 – 150 TORRE 4 Apartamento: No 1321 Parqueadero Común De Uso Exclusivo: No 37 Deposito: N/A Área construida: 81,12 m2 Área privada: 69,54 m2	1		
	Hall de acceso	• Puerta Principal: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura para el acceso al apartamento • Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie• Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Sala comedor	• Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros: Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán	1		

		acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro.			
	Cocina	• Piso: Piso en Porcelanato y guarda escoba• • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa terminada en estuco y pintura. • Mesón cocina: Mesón de cocina en granito natural. • Salpicadero: salpicadero en granito en U a una altura de 60 cm en el muro sobre el mesón de cocina que tiene el lavaplatos. Suministro e instalación de campana recirculadora y horno de empotrar a gas. • Mueble Bajo de cocina : Muebles inferiores de cocina en lámina melamínica. • Mueble Alto: instalación de mueble superior de cocina. Carpintería igual a especificación básica para cocina • Estufa: Estufa a gas en acero inoxidable. • Horno: horno de empotrar a gas. • Lavaplatos: Lavaplatos en acero inoxidable con grifería •Citófono: en cocina, comunicación con la portería.	1		
	Ropas	• Piso: Piso en porcelanato y guardaescoba • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Suministro e instalación de enchape en zona de labores •Lavadero: En fibra de vidrio • Ventana: En aluminio color Natural. Grifería Lavadora: Llave incrustada en muro, con conexión de agua fría	1		
	Hall de alcobas	• Piso: En porcelanato • Guarda escoba: En porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Estudio	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.	1		
	Alcoba 1 y 2	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con	1		

		formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcobas 1 y 2			
	Baño de alcobas	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Alcoba principal	•Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcoba principal.	1		
	Baño alcoba principal	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Instalaciones hidrosanitarias	Puntos de agua fría para lavamanos, sanitarios, duchas, lavadora, lavadero y lavaplatos. Punto de desagüe para futura instalación aire acondicionado en la alcoba principal, alcoba auxiliar 1, espacio uso múltiple y sala-comedor, según distribución arquitectónica. Punto de gas en cocina (estufa y futura instalación de horno) y zona de ropas (secadora).	1		

	Kit aires acondicionados	Suministro e instalación 1 Aire acondicionado de 12.000 btu 220 v inverter ubicado en la Sala del apartamento y 1 Aire acondicionado de 9.000 btu 220 v inverter ubicado en alcoba ppal.	1		
	Parqueadero común de uso exclusivo	Área: 12,5 Pisos: concreto afinado	1		
	Distribución interna	Hall de acceso, cocina, zona de ropas, sala comedor, alcoba principal, alcoba 1, alcoba 2, baño alcoba principal, baño auxiliar, balcon.	1		

LA PLAZUELA - APARTAMENTO 1431 TORRE 05 PARQUEADERO COMÚN DE USO EXCLUSIVO No 29					
ITEM	**ESPACIO**	**CONDICIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	**Dimensiones**	LA PLAZUELA: CALLE 53 N° 44 – 150 TORRE 5 Apartamento: No 1431 Parqueadero común de uso exclusivo: No 29 Deposito: N/A Área construida: 81,12 m2 Área privada: 69,54 m2	1		
	Hall de acceso	• Puerta Principal: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura para el acceso al apartamento • Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie• Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Sala comedor	• Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros: Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro.	1		
	Cocina	• Piso: Piso en Porcelanato y guarda escoba• • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa terminada en estuco y pintura. • Mesón cocina: Mesón de cocina en granito natural. • Salpicadero: salpicadero en granito en U a una altura de 60 cm en el muro sobre el mesón de cocina que tiene el lavaplatos. Suministro e instalación de campana recirculadora y horno de empotrar a gas. • Mueble Bajo de cocina : Muebles inferiores de cocina en lámina melamínica. • Mueble Alto: instalación de mueble superior de cocina. Carpintería igual a especificación básica para cocina • Estufa: Estufa a gas en acero inoxidable. • Horno: horno de empotrar a gas. • Lavaplatos: Lavaplatos en acero inoxidable con grifería •Citófono: en cocina, comunicación con la portería.	1		
	Ropas	• Piso: Piso en porcelanato y guardaescoba • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones	1		

		propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Suministro e instalación de enchape en zona de labores •Lavadero: En fibra de vidrio • Ventana: En aluminio color Natural. Grifería Lavadora: Llave incrustada en muro, con conexión de agua fría			
	Hall de alcobas	• Piso: En porcelanato • Guarda escoba: En porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Estudio	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.	1		
	Alcoba 1 y 2	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcobas 1 y 2	1		
	Baño de alcobas	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Alcoba principal	•Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre	1		

		la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcoba principal.			
	Baño alcoba principal	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Instalaciones hidrosanitarias	Puntos de agua fría para lavamanos, sanitarios, duchas, lavadora, lavadero y lavaplatos. Punto de desagüe para futura instalación aire acondicionado en la alcoba principal, alcoba auxiliar 1, espacio uso múltiple y sala-comedor, según distribución arquitectónica. Punto de gas en cocina (estufa y futura instalación de horno) y zona de ropas (secadora).	1		
	Kit aires acondicionados	Suministro e instalación 1 Aire acondicionado de 12.000 btu 220 v inverter ubicado en la Sala del apartamento y 1 Aire acondicionado de 9.000 btu 220 v inverter ubicado en alcoba ppal.	1		
	Parqueadero común de uso exclusivo	Área: 12,5 Pisos: concreto afinado	1		
	Distribución interna	Hall de acceso, cocina, zona de ropas, sala comedor, alcoba principal, alcoba 1, alcoba 2, baño alcoba principal, baño auxiliar, balcon.	1		

LA PLAZUELA - APARTAMENTO 1531 TORRE 05 PARQUEADERO COMÚN DE USO EXCLUSIVO No 17					
ITEM	**ESPACIO**	**CONDICIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5	**Dimensiones**	LA PLAZUELA: CALLE 53 N° 44 – 150 TORRE 5 Apartamento: No 1531 Parqueadero común de uso exclusivo: No 17 Deposito: N/A Área construida: 81,12 m2 Área privada: 69,54 m2	1		
	Hall de acceso	• Puerta Principal: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura para el acceso al apartamento • Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie• Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Sala comedor	• Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros: Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán	1		

		acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro.			
	Cocina	• Piso: Piso en Porcelanato y guarda escoba• • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa terminada en estuco y pintura. • Mesón cocina: Mesón de cocina en granito natural. • Salpicadero: salpicadero en granito en U a una altura de 60 cm en el muro sobre el mesón de cocina que tiene el lavaplatos. Suministro e instalación de campana recirculadora y horno de empotrar a gas. • Mueble Bajo de cocina : Muebles inferiores de cocina en lámina melaminica. • Mueble Alto: instalación de mueble superior de cocina. Carpintería igual a especificación básica para cocina • Estufa: Estufa a gas en acero inoxidable. • Horno: horno de empotrar a gas. • Lavaplatos: Lavaplatos en acero inoxidable con grifería •Citófono: en cocina, comunicación con la portería.	1		
	Ropas	• Piso: Piso en porcelanato y guardaescoba • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Suministro e instalación de enchape en zona de labores •Lavadero: En fibra de vidrio • Ventana: En aluminio color Natural. Grifería Lavadora: Llave incrustada en muro, con conexión de agua fría	1		
	Hall de alcobas	• Piso: En porcelanato • Guarda escoba: En porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Estudio	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.	1		
	Alcoba 1 y 2	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán	1		

		acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcobas 1 y 2			
	Baño de alcobas	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Alcoba principal	•Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcoba principal.	1		
	Baño alcoba principal	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Instalaciones hidrosanitarias	Puntos de agua fría para lavamanos, sanitarios, duchas, lavadora, lavadero y lavaplatos. Punto de desagüe para futura instalación aire acondicionado en la alcoba principal, alcoba auxiliar 1, espacio uso múltiple y sala-comedor, según distribución arquitectónica. Punto de gas en cocina (estufa y futura instalación de horno) y zona de ropas (secadora).	1		
	Kit aires acondicionados	Suministro e instalación 1 Aire acondicionado de 12.000 btu 220 v inverter ubicado en la Sala del apartamento y 1 Aire acondicionado de 9.000 btu 220 v inverter ubicado en alcoba ppal.	1		

	Parqueadero común de uso exclusivo	Área: 12,5 Pisos: concreto afinado	1		
	Distribución interna	Hall de acceso, cocina, zona de ropas, sala comedor, alcoba principal, alcoba 1, alcoba 2, baño alcoba principal, baño auxiliar, balcon.	1		

LA PLAZUELA - APARTAMENTO 1636 TORRE 05 PARQUEADERO COMÚN DE USO EXCLUSIVO No 8					
ITEM	**ESPACIO**	**CONDICIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
6	**Dimensiones**	LA PLAZUELA: CALLE 53 N° 44 – 150 TORRE 5 Apartamento: No 1636 Parqueadero común de uso exclusivo: No 8 Deposito: N/A Área construida: 81,12 m2 Área privada: 69,54 m2	1		
	Hall de acceso	• Puerta Principal: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura para el acceso al apartamento • Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie• Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Sala comedor	• Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros: Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro.	1		
	Cocina	• Piso: Piso en Porcelanato y guarda escoba• • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa terminada en estuco y pintura. • Mesón cocina: Mesón de cocina en granito natural. • Salpicadero: salpicadero en granito en U a una altura de 60 cm en el muro sobre el mesón de cocina que tiene el lavaplatos. Suministro e instalación de campana recirculadora y horno de empotrar a gas. • Mueble Bajo de cocina : Muebles inferiores de cocina en lámina melamínica. • Mueble Alto: instalación de mueble superior de cocina. Carpintería igual a especificación básica para cocina • Estufa: Estufa a gas en acero inoxidable. • Horno: horno de empotrar a gas. • Lavaplatos: Lavaplatos en acero inoxidable con grifería •Citófono: en cocina, comunicación con la portería.	1		
	Ropas	• Piso: Piso en porcelanato y guardaescoba • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Suministro e instalación de enchape en zona de labores •Lavadero: En fibra de vidrio • Ventana: En aluminio color Natural.	1		

		Grifería Lavadora: Llave incrustada en muro, con conexión de agua fría			
	Hall de alcobas	• Piso: En porcelanato • Guarda escoba: En porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Estudio	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.	1		
	Alcoba 1 y 2	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcobas 1 y 2	1		
	Baño de alcobas	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Alcoba principal	•Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar	1		

		para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcoba principal.			
	Baño alcoba principal	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Instalaciones hidrosanitarias	Puntos de agua fría para lavamanos, sanitarios, duchas, lavadora, lavadero y lavaplatos. Punto de desagüe para futura instalación aire acondicionado en la alcoba principal, alcoba auxiliar 1, espacio uso múltiple y sala-comedor, según distribución arquitectónica. Punto de gas en cocina (estufa y futura instalación de horno) y zona de ropas (secadora).	1		
	Kit aires acondicionados	Suministro e instalación 1 Aire acondicionado de 12.000 btu 220 v inverter ubicado en la Sala del apartamento y 1 Aire acondicionado de 9.000 btu 220 v inverter ubicado en alcoba ppal.	1		
	Parqueadero común de uso exclusivo	Área: 12,5 Pisos: concreto afinado	1		
	Distribución interna	Hall de acceso, cocina, zona de ropas, sala comedor, alcoba principal, alcoba 1, alcoba 2, baño alcoba principal, baño auxiliar, balcon.	1		

LA PLAZUELA - APARTAMENTO 1135 TORRE 05 PARQUEADERO COMÚN DE USO EXCLUSIVO No 67					
ITEM	**ESPACIO**	**CONDICIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7	**Dimensiones**	LA PLAZUELA: CALLE 53 N° 44 – 150 TORRE 5 Apartamento: No 1135 Parqueadero común de uso exclusivo: No 67 Deposito: N/A Área construida: 81,12 m2 Área privada: 69,54 m2	1		
	Hall de acceso	• Puerta Principal: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura para el acceso al apartamento • Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie• Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Sala comedor	• Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros: Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro.	1		
	Cocina	• Piso: Piso en Porcelanato y guarda escoba•	1		

		• Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa terminada en estuco y pintura. • Mesón cocina: Mesón de cocina en granito natural. • Salpicadero: salpicadero en granito en U a una altura de 60 cm en el muro sobre el mesón de cocina que tiene el lavaplatos. Suministro e instalación de campana recirculadora y horno de empotrar a gas. • Mueble Bajo de cocina : Muebles inferiores de cocina en lámina melamínica. • Mueble Alto: instalación de mueble superior de cocina. Carpintería igual a especificación básica para cocina • Estufa: Estufa a gas en acero inoxidable. • Horno: horno de empotrar a gas. • Lavaplatos: Lavaplatos en acero inoxidable con grifería •Citófono: en cocina, comunicación con la portería.			
	Ropas	• Piso: Piso en porcelanato y guardaescoba • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Suministro e instalación de enchape en zona de labores •Lavadero: En fibra de vidrio • Ventana: En aluminio color Natural. Grifería Lavadora: Llave incrustada en muro, con conexión de agua fría	1		
	Hall de alcobas	• Piso: En porcelanato • Guarda escoba: En porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Estudio	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.	1		
	Alcoba 1 y 2	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie.	1		

		• Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcobas 1 y 2			
	Baño de alcobas	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Alcoba principal	•Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcoba principal.	1		
	Baño alcoba principal	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Instalaciones hidrosanitarias	Puntos de agua fría para lavamanos, sanitarios, duchas, lavadora, lavadero y lavaplatos. Punto de desagüe para futura instalación aire acondicionado en la alcoba principal, alcoba auxiliar 1, espacio uso múltiple y sala-comedor, según distribución arquitectónica. Punto de gas en cocina (estufa y futura instalación de horno) y zona de ropas (secadora).	1		
	Kit aires acondicionados	Suministro e instalación 1 Aire acondicionado de 12.000 btu 220 v inverter ubicado en la Sala del apartamento y 1 Aire acondicionado de 9.000 btu 220 v inverter ubicado en alcoba ppal.	1		
	Parqueadero común de uso exclusivo	Área: 12,5 Pisos: concreto afinado	1		

	Distribución interna	Hall de acceso, cocina, zona de ropas, sala comedor, alcoba principal, alcoba 1, alcoba 2, baño alcoba principal, baño auxiliar, balcon.	1		

LA PLAZUELA - APARTAMENTO 1441TORRE 06 PARQUEADERO COMÚN DE USO EXCLUSIVO No 71 Y 72					
ITEM	**ESPACIO**	**CONDICIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8	**Dimensiones**	LA PLAZUELA: CALLE 53 N° 44 – 150 TORRE 6 Apartamento: No 1441 Parqueadero común de uso exclusivo: No 71 Y 72 Deposito: N/A Área construida: 81,23 m2 Área privada: 73,98 m2	1		
	Hall de acceso	• Puerta Principal: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura para el acceso al apartamento • Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie• Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Sala comedor	• Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros: Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro.	1		
	Cocina	• Piso: Piso en Porcelanato y guarda escoba• • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa terminada en estuco y pintura. • Mesón cocina: Mesón de cocina en granito natural. • Salpicadero: salpicadero en granito en U a una altura de 60 cm en el muro sobre el mesón de cocina que tiene el lavaplatos. Suministro e instalación de campana recirculadora y horno de empotrar a gas. • Mueble Bajo de cocina : Muebles inferiores de cocina en lámina melamínica. • Mueble Alto: instalación de mueble superior de cocina. Carpintería igual a especificación básica para cocina • Estufa: Estufa a gas en acero inoxidable. • Horno: horno de empotrar a gas. • Lavaplatos: Lavaplatos en acero inoxidable con grifería •Citófono: en cocina, comunicación con la portería.	1		
	Ropas	• Piso: Piso en porcelanato y guardaescoba • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Suministro e instalación de enchape en zona de labores •Lavadero: En fibra de vidrio • Ventana: En aluminio color Natural. Grifería Lavadora: Llave incrustada en muro, con conexión de agua fría	1		

	Hall de alcobas	• Piso: En porcelanato • Guarda escoba: En porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Estudio	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.	1		
	Alcoba 1 y 2	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcobas 1 y 2	1		
	Baño de alcobas	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Alcoba principal	•Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a	1		

		la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcoba principal.			
	Baño alcoba principal	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Instalaciones hidrosanitarias	Puntos de agua fría para lavamanos, sanitarios, duchas, lavadora, lavadero y lavaplatos. Punto de desagüe para futura instalación aire acondicionado en la alcoba principal, alcoba auxiliar 1, espacio uso múltiple y sala-comedor, según distribución arquitectónica. Punto de gas en cocina (estufa y futura instalación de horno) y zona de ropas (secadora).	1		
	Kit aires acondicionados	Suministro e instalación 1 Aire acondicionado de 12.000 btu 220 v inverter ubicado en la Sala del apartamento y 1 Aire acondicionado de 9.000 btu 220 v inverter ubicado en alcoba ppal.	1		
	Parqueadero común de uso exclusivo	Área: 12,5 Pisos: concreto afinado	1		
	Distribución interna	Hall de acceso, cocina, zona de ropas, sala comedor, alcoba principal, alcoba 1, alcoba 2, baño alcoba principal, baño auxiliar, balcon.	1		

LA PLAZUELA - APARTAMENTO 1541 TORRE 06 PARQUEADERO COMUN DE USO EXCLUSIVO No 45 Y 46					
ITEM	**ESPACIO**	**CONDICIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9	**Dimensiones**	LA PLAZUELA: CALLE 53 N° 44 – 150 TORRE 6 Apartamento: No 1541 Parqueadero común de uso exclusivo: No 45 Y 46 Deposito: N/A Área construida: 81,23 m2 Área privada: 73,98 m2	1		
	Hall de acceso	• Puerta Principal: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura para el acceso al apartamento • Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie• Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Sala comedor	• Piso: En Porcelanato • Guarda escoba: En Porcelanato • Muros: Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie.	1		

		• ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro.			
	Cocina	• Piso: Piso en Porcelanato y guarda escoba• • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa terminada en estuco y pintura. • Mesón cocina: Mesón de cocina en granito natural. • Salpicadero: salpicadero en granito en U a una altura de 60 cm en el muro sobre el mesón de cocina que tiene el lavaplatos. Suministro e instalación de campana recirculadora y horno de empotrar a gas. • Mueble Bajo de cocina : Muebles inferiores de cocina en lámina melamínica. • Mueble Alto: instalación de mueble superior de cocina. Carpintería igual a especificación básica para cocina • Estufa: Estufa a gas en acero inoxidable. • Horno: horno de empotrar a gas. • Lavaplatos: Lavaplatos en acero inoxidable con grifería •Citófono: en cocina, comunicación con la portería.	1		
	Ropas	• Piso: Piso en porcelanato y guardaescoba • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Suministro e instalación de enchape en zona de labores •Lavadero: En fibra de vidrio • Ventana: En aluminio color Natural. Grifería Lavadora: Llave incrustada en muro, con conexión de agua fría	1		
	Hall de alcobas	• Piso: En porcelanato • Guarda escoba: En porcelanato • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: Placa terminada en estuco y pintura	1		
	Estudio	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.	1		
	Alcoba 1 y 2	• Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a	1		

		la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcobas 1 y 2			
	Baño de alcobas	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Alcoba principal	•Piso: En Porcelanato. • Guarda escoba:En porcelanato. • Muros:Muros y placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. Los muros en mampostería de la vivienda se entregan estucados y pintados, aplicado directamente sobre la superficie. • Techo: placa en concreto fundidos in-situ con formaleta metálica. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta y presenta ondulaciones propias del proceso constructivo; tendrán acabado en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie. • Puerta: Marco y puerta entamborada en lámina melamínica con cerradura • Ventana: en aluminio color natural con vidrio incoloro. • Closet: para alcoba principal.	1		
	Baño alcoba principal	• Puerta: Puerta y marco en lámina melamínica. • Piso: Piso en cerámica para zona de ducha y piso en porcelanato en zona de sanitario y lavamanos para baños principal y auxiliar. •Suministro e instalación de enchape total en el baño auxiliar y baño de la alcoba principal se enchapara de piso a techo con la misma referencia ofrecida por la empresa. No se enchapa detrás del espejo. •Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado para cada baño. •Suministro e instalación de mesones en granito y mueble inferior en baño principal y baño auxiliar con lavamanos de empotrar.	1		
	Instalaciones hidrosanitarias	Puntos de agua fría para lavamanos, sanitarios, duchas, lavadora, lavadero y lavaplatos. Punto de desagüe para futura instalación aire acondicionado en la alcoba principal, alcoba auxiliar 1, espacio uso múltiple y sala-comedor, según distribución arquitectónica. Punto de gas en cocina (estufa y futura instalación de horno) y zona de ropas (secadora).	1		

	Kit aires acondicionados	Suministro e instalación 1 Aire acondicionado de 12.000 btu 220 v inverter ubicado en la Sala del apartamento y 1 Aire acondicionado de 9.000 btu 220 v inverter ubicado en alcoba ppal.	1		
	Parqueadero común de uso exclusivo	Área: 12,5 Pisos: concreto afinado	1		
	Distribución interna	Hall de acceso, cocina, zona de ropas, sala comedor, alcoba principal, alcoba 1, alcoba 2, baño alcoba principal, baño auxiliar, balcon.	1		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**CERTIFICACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS INMUEBLES** El OFERENTE y futuro vendedor allegará con la presentación de la oferta, certificación suscrita por el representante legal y/o apoderado en donde se comprometa a realizar la instalación de los medidores y conexión de los servicios públicos domiciliarios, previa entrega de los apartamentos objeto de la presente adquisición.		
2.	**CERTIFICACIÓN GARANTIA CALIDAD DE LOS INMUEBLES** El OFERENTE y futuro vendedor deberá allegar certificación con la presentación de la oferta, donde se comprometa a cumplir con el término de la garantía de un (01) año por acabados y líneas vitales y de diez (10) años por estabilidad de la obra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011.		
3.	El contratista vendedor adjudicatario deberá allegar Inventario de cada uno de los inmuebles verificando cada una de las condiciones técnicas (Allegar al momento de la firma de las escrituras.)		
4.	**EXPERIENCIA ACREDITADA** El oferente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados a satisfacción con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de contratación y cuya sumatoria sea igual o similar al valor del presupuesto estimado en el presente proceso de contratación correspondiente a 3.129,0 SMLMV, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: · Nombre o Razón Social del contratante · Descripción de Ítem Contratado · Fecha de inicio y terminación del contrato · Valor del contrato · Manifestación que el contratista cumplió con el objeto contractual. · Dirección y número telefónico del contratante · La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello.		
5.	**MANIFESTACIÓN IHNABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El oferente deberá allegar con la presentación de la oferta. certificación bajo la gravedad del juramento en donde manifieste no estar incurso en investigaciones por lavado de activos, narcotráfico o cualquier clase de delito		

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO Nro. 5

OBLIGACIONES DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – COMPRADOR

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los documentos que se requieran para la ejecución del contrato (firma de escrituras públicas de compraventa) y la entrega del objeto contratado (cada uno de los inmuebles objeto de compra)

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA,** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes objeto de compra (inmuebles) que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, mediante acta de recibido e inventario a satisfacción para cada uno de los bienes.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO Nro. 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - VENDEDOR

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
9. Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID-19.
10. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
11. El contratista se responsabiliza de cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica para el desarrollo de las actividades y servicios que ofrezca en las instalaciones y predio el cual se pretende adquirir; así como para los componentes ambientales asociados o existentes en el mismo. Para lo cual, debe asumir y adelantar todos los trámites correspondientes ante las autoridades ambientales y sanitarias; al igual que ejecutar y responder por las obligaciones, responsabilidades y autorizaciones notificadas por las mismas. Cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ESPECIFICAS

1. Suscribir en los términos consensuados la promesa de compraventa de los bienes inmuebles objeto del presente estuvo previo.

2. Transferir el derecho de dominio de los inmuebles relacionados en el cuadro anexo, a nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, con número de identificación tributaria NIT 800.141.397-5, así:

No.	Constructora	Proyecto	Dirección	Apto	Torre	Área Construida	Área Privada	Parqueadero de uso común exclusivo	Área del parqueadero de uso común exclusivo	Precio	Matrícula
1	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	La Plazuela	Calle 53 con carrera 54 esquina	532	5	81.12	69.54	138	12.5	$454.889.863,00	040-633644
2		La Plazuela		1031	5	81.12	69.54	77	12.5	$447.642.713,00	040-633683
3		La Plazuela		1321	4	81.12	69.54	37	12.5	$425.365.688,00	040-633571
4		La Plazuela		1431	5	81.12	69.54	29	12.5	$447.642.713,00	040-633715
5		La Plazuela		1531	5	81.12	69.54	17	12.5	$445.018.878,00	040-633723
6		La Plazuela		1636	5	81.12	69.54	8	12.5	$426.291.123,00	040-633736
7		La Plazuela		1135	5	81.12	69.54	67	12.5	$459.356.848,00	040-633695
8		La Plazuela		1441	6	81.23	73.98	71 y 72	12.5	$480.351.135,00	040-652566
9		La Plazuela		1541	6	81.23	73.98	45 y 46	12.5	$480.816.265,00	040-652572

3. Entregar a la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA escritura pública de los inmuebles objeto de compra y certificado de tradición y libertad, en el que se evidencie la titularidad de los predios enunciados a nombre de la NACION – DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA identificada con NIT 800.141.397-5
4. Garantizar que los bienes enunciados en precedente, se encuentren libres de limitaciones al dominio, de gravámenes a la propiedad y al uso del mismo, embargos, demandas civiles, arrendamientos, pleito pendiente, y a paz y salvo de impuestos, pago se servicios públicos y administración, tasas y contribuciones causados a la fecha de otorgamiento de la escritura pública de compraventa.
5. Realizar todas las gestiones y solemnidades propias de la venta del bien inmueble ante las autoridades competentes.
6. Efectuar la entrega material de los inmuebles a la Dirección de Bienestar Social y Familia en la fecha en que se otorgue la primera escritura pública de compraventa y el certificado de tradición y libertad de cada uno de los inmuebles, por medio de acta de entrega e inventario de bienes a entregar y el recibido a satisfacción por parte de la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.
7. Responder por los vicios redhibitorios u ocultos del inmueble, así como responder por el saneamiento por evicción.
8. Asumir y responder por los gastos que se ocasionen en virtud del contrato de compraventa en una proporción de 100% incluidos gastos notariales, beneficencia y registro.
9. Mantener los valores ofertados de los bienes objeto del contrato durante la ejecución del mismo, teniendo en cuenta la oferta presentada y aprobada por la entidad, además deberá entregar el objeto contractual acorde con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, adendas (si ha ellas hubiere lugar).

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO Nro. 7

OFERTA ECONÓMICA

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de presentación de la propuesta económica el oferente debe diligenciar el siguiente cuadro en los espacios en blanco, valor de la propuesta económica, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO EXCLUIDO DE IVA
1	Adquisición de apartamentos en Barranquilla	Apartamento - Inmueble 532, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	1	$454.889.863,00	$	$
2		Apartamento - Inmueble 1031, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	1	$447.642.713,00	$	$
3		Apartamento - Inmueble 1321, proyecto la plazuela, Torre 04, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	1	$425.365.688,00	$	$
4		Apartamento - Inmueble 1431, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	1	$447.642.713,00	$	$
5		Apartamento - Inmueble 1531, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	1	$445.018.878,00	$	$
6		Apartamento - Inmueble 1636, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	1	$426.291.123,00	$	$

7		Apartamento - Inmueble 1135, proyecto la plazuela, Torre 05, Área construida 81,12 y área privada 69,54 - 01 parqueadero	1	$459.356.848,00	$	$
8		Apartamento - Inmueble 1441, proyecto la plazuela, Torre 06, Área construida 81,23 y área privada 73,98 - 02 parqueaderos	1	$480.351.135,00	$	$
9		Apartamento - Inmueble 1541, proyecto la plazuela, Torre 06, Área construida 81,23 y área privada 73,98 - 02 parqueaderos	1	$480.816.265,00	$	$
VALOR TOTAL OFERTADO					$	$

Nota 1. El oferente invitado deberá diligenciar el valor unitario ofertado excluido de IVA y el valor ofertado total y por ítems, el cual no podrá sobrepasar el valor total estimado, so pena de rechazo de la oferta.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 1

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, me permito presentar en nombre de Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . propuesta seria y formal para participar en el proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso está Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .dirección; domicilio principal conforme a datos de la cámara de comercio correo electrónico: notificación electrónica conforme a datos de la cámara de comercio Teléfono: y fax son los siguientes: conforme a datos de la cámara de comercio

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión,

contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales.
13.Los suscritos Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal ., quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): _____ Teléfono (os): _____ Fax: (Fax) correo electrónico: _____
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No._____, cuenta de ahorros o corriente, según corresponda, banco _____, sucursal (enunciar ciudad)
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS".
El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

FORMULARIO Nro. 2

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 3

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover las mejoras continuas del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

- Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en lo que respecta al presente objeto del contrato, principalmente NSR-10 **"Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente"**

En la Resolución 0312 de 2019 se confirma esta afirmación, en el artículo primero:

*«**Artículo 1°. Campo de aplicación y cobertura**. La presente resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben*

implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales».

De acuerdo con lo anterior el contratista deberá diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

Así mismo, darán cumplimiento con lo establecido en el **DECRETO 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

(Decreto 723 de 2013, art. 16)

CAPÍTULO 6

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO 2.2.4.6.1. ***Objeto y campo de aplicación.*** **El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio** cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

(Decreto 1443 de 2014, art. 1)

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Responsable SGSST del proponente:

_____
Firma del responsable SGSST del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre del responsable SGSST del proponente: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
Número y fecha de licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Nota: Para el caso del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente deberá anexar: copias de la licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente; diploma de pregrado, posgrado donde se evidencie la idoneidad para el desarrollo de la actividad de Seguridad y Salud en el Trabajo; curso de 50 o 20 horas SGSST, sí el primero se encuentra expedido mayor a 3 años deberá anexar el curso de 20 horas.

FORMULARIO Nro. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.